



SELO QVARTO  
MARAVEDIS  
SETECIENTOS Y  
TRES. 4

En la villa de Totanay sala Capitular de la Audiencia del mes de  
Marzo de mill setecientos ochenta y tres años se junto el Consejo de Justicia e  
y Regimiento de ella como lo tienen de uso y costumbre de costumbre para  
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Ambrosio  
Magaeta de usages los señores don Juan Antonio Laner Alferuza por  
petro y Chumbe de Alcatraz por ausencia de los señores Diputados  
que lo son por sumas Cavalleros Rexidores que firmaron Diputa  
dos y Indios peñeros del comun, y estando acordados a lo daion  
lo siguiente

En este estado entro en este Ayuntamiento el señor don Antonio Larra  
del Obispo de la Isla de Santo Domingo y Cura Párpico de la Iglesia Parroquial  
del señor Santiago de esta Villa con la Ceremonia acostumbrada y estan  
do así juntos acordaron lo siguiente

La Villa de ~~San~~ Cada vez que mediante sea el tiempo oportuno  
no para el nombramiento de Casa Pila usando de las facultades que por  
este caso le están concedidas Señalaron y propusieron las Ca  
sas de ~~San~~ Juan de Canovas Mañan verinos y Labradores de  
esta villa de que se pase el Testimonio correspondiente ala  
Real Audiencia de Encomienda, para que haga la elección de los  
quedando la otra para la fabrica del señor Santiago de esta Vi  
lla

